



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0130

REF.: APRUEBA RENDICION TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA COMPRA MATERIAL DE ASEO PROGRAMA CECI CRUCERO Y ARRAYAN, COMUNA DE RIO BUENO.

VALDIVIA, 29 ABR. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes Nº 20.557 y 20.641, de Presupuesto del Sector Público año 2012 y 2013, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta Nº 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución nº 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución nº 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 13 de noviembre de 2012, entre la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la entidad ejecutora del Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia "CECI" de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, se suscribió una adenda al convenio para la transferencia de fondos, para financiar gastos de Material de Aseo para los Centros Crucero y Arrayán de dicho programa.

2.- Que, con fecha 23 de noviembre de 2012, se aprueba adenda firmada por las partes mencionadas anteriormente en resolución exenta 015/1668 de esta Dirección Regional.

3.- La adenda contempló para Compra de Material de Aseo un total de \$300.000 (Trescientos mil pesos), dividido en dos partes iguales de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para el centro CECI Crucero y otro \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) para el centro CECI Arrayán.

4.- Que, con fecha 18 de enero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$123.010 (Ciento veintitrés mil diez pesos), la cual procede aceptar con un saldo pendiente por de \$26.990 (Veintiséis mil novecientos noventa pesos) en rendición de centro CECI Crucero.

5.- Que, con fecha 18 de enero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), la cual procede aceptar sin observaciones, para rendición de centro CECI Arrayán.

6.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la rendición presentada con fecha 18 de enero de 2013.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, sin observaciones, la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, **RUT 69.201.000-0**, por concepto de gastos para Compra de materiales centro CECI "Cruzero", por un monto total \$123.010 (Ciento veintitrés mil diez pesos).-

2.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$123.010 (Ciento veintitrés mil diez pesos), por concepto de gastos para compra de material de aseo centro CECI "Cruzero" de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

3.- **APRUEBESE**, con observaciones, la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, **RUT 69.201.000-0**, por concepto de gastos para Compra de material de Aseo CECI "Arrayán", por un monto total \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos).-

4.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), por concepto de gastos para Compra de material de Aseo centro CECI "Arrayán" de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno".

5.- Reintegre la I. Municipalidad de Río Bueno la suma total de \$26.990 (Veintiséis mil novecientos noventa pesos), correspondiente a saldo sin rendir año 2012 por concepto de Compras material de aseo del centro Cruzero.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTABILÍCESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



CRD/MMLM/RVP/ejt
Distribución

- Ilustre Municipalidad de Río Bueno
- DAEM I. Municipalidad de Río Bueno (Finanzas)
- Sub dirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación y Control
- Subdirección de Cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Sub dirección técnica
- Coordinadora Regional CECI

~~Oficina de Partes~~

